



*Departamento Ejecutivo*

**RESOLUCIÓN Nº 264/2021**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 30 de diciembre de 2021

VISTO: El Expediente Nº 2947/2021, caratulado: "BACIGALUPO ROBERTO (13593796) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Solicitud de Transferencia el Señor Roberto Enrique BACIGALUPO, DNI Nº 13.593.796, solicita se inscriba a su favor y de las Señoras Graciela María Felisa BACIGALUPO y Delia Irene MARTINELLI, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 87, Fila 4, Sección "E", Galería 2, Legajo Nº 3.081.

Que el Área de Cementerio informa que el Nicho Nº 87, Fila 4, Sección "E", Galería 2, Legajo Nº 3.081, se encuentra inscripto a nombre del Señor Santiago MARTINELLI.

Que a fs. 9/20 obra copia de la Libreta de Familia donde consta el Matrimonio del Señor José Antonio Asencio BACIGALUPO con la Señora Delia Irene MARTINELLI; los nacimientos de la Señora Graciela María Felisa BACIGALUPO y el Señor Roberto Enrique BACIGALUPO y fallecimiento del Señor José Antonio Asencio BACIGALUPO. Copia de la Libreta de Familia, donde consta el Matrimonio del Señor Santiago MARTINELLI con la Señora María MAZZONI; nacimiento de la Señora Delia Irene MARTINELLI, Señor Roberto Omar MARTINELLI, Señor Hugo Orlando MARTINELLI Mirta Inés MARTINELLI; y fallecimiento del Señor Roque MARTINELLI y la Señora María Teresa POMBO.

Que a fs. 22/29 obra constancia de publicación de Edictos en los diarios locales.

Que a fs. 30/31 obran copias de DNI de la Señora Graciela María Felisa BACIGALUPO y la Señora Delia Irene MARTINELLI.

Que a fs. 33 obra Resumen de Cuenta Corriente del Legajo Nº 3.081, el cual no registra deuda a la fecha.

Que a fs. 34 el Responsable del Área de Cementerio, Señor Carlos Fabián ARRAIGADA, informa que el Señor BACIGALUPO ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Roberto Enrique BACIGALUPO, DNI Nº 13.593.796, quien solicita se inscriba a su favor y de las Señoras Graciela María Felisa BACIGALUPO y Delia Irene MARTINELLI, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 87, Fila 4, Sección "E", Galería 2, Legajo Nº 3.081.

**ARTÍCULO 2º.-** Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 87, Fila 4, Sección "E", Galería 2, Legajo Nº 3.081, a favor del Señor Roberto Enrique BACIGALUPO, DNI Nº 13.593.796, domiciliado en calle Corrientes Nº 156, Señora Graciela María Felisa BACIGALUPO, DNI Nº 13.593.982, domiciliada en calle Luis Doello Jurado Nº 1.065 y de la Señora Delia Irene MARTINELLI, DNI Nº 5.223.134, domiciliada en calle Ángel Elías Nº 11 de esta ciudad.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*